

El Dr. Andrés de Çaldierna de Mariaca, oidor que fué de esta Real Audiencia, y el más antiguo de ella.

LOS QUE AHORA ASISTEN.

El Dr. Fernando Saavedra Valderrama, oidor más antiguo de esta Real Audiencia, persona de grandes letras, rectitud y modestia.

El Dr. Santiago del Riego, oidor de esta Real Audiencia, juez de mucha entereza, gran letrado, muy práctico en derechos, de mucha virtud y prudencia.

El Dr. Francisco Alonso de Villagra, oidor de esta Real Audiencia, persona grave, de grande Iurispericia, juez limpio y de muy acertado parecer.

El Dr. D. Marcos Guerrero, alcalde de esta corte, persona principal y de letras, sobrino del arzobispo de buena memoria D. Pedro Guerrero.

El Lic. Vasco López de Vivero, grande jurisconsulto, buen juez y de entendimiento muy maduro, corregidor que fué de México.

El Dr. Dionisio de Ribera Florez, canónigo de esta Metropolitana, que siendo abogado de este Santo Oficio pasó á consultor de él.

SECRETARIOS.

Pedro de los Rios, que por la destreza y prudencia en papeles tocantes á la causa de la Fe, habiendo sido nombrado por secretario de la Inquisición de Llerena y ejercitado este ministerio con grande aprobación del Consejo de S. M. de la General Inquisición desde el año 1567 hasta que vino á la fundación de este Tribunal en el mismo oficio, donde con no menos aprobación y grande alabanza le ejercitó hasta el año de 1594 que por hallarse cansado pidió licencia y se exoneró, y ha servido á S. M., con no menos cuidado, de juez oficial de su real caja de México y factor en ella.

Sucedióle Pedro Saenz de Mañozca, que sirvió diez y ocho años en el Consejo de S. M. de la Santa General Inquisición con mucha puntualidad y cuidado, ocupándole en cosas muy graves del servicio de S. M., y ahora asiste en este Tribunal con grande aprobación por sus muchas y buenas partes, entendimiento y liberalidad en su ministerio.

ALGUACILES MAYORES.

D. Antonio Velázquez Bazán, que ahora reside en corte, persona de mucho valor.

D. Pedro de Villegas, que le sucedió, difunto.

D. Lorenzo de los Rios, sujeto de las partes y entendimiento que pide el lugar que ocupa, hijo de Pedro de los Rios, secretario que fué de este Tribunal.

RECEPTOR, CONTADOR, NOTARIO, MÉDICO  
Y OTROS OFICIALES.

Martín de Birbiesca Roldán, receptor de este Santo Oficio, persona benemérita y de mucha confianza.

Pedro de Vega, contador de este Santo Oficio, muy hábil en su ministerio.

Pedro de Fonseca, notario de secretos, ministro importantísimo en el Santo Oficio, á que tiene tanta afición que sirve de portero y nuncio (*sic*), digno de ser premiado.

El Dr. Jerónimo de Herrera, médico del Santo Oficio, de los méritos y partes referidas, y muy necesario para este Tribunal, porque demás de sus muchas letras y aprobación en su ministerio, ha acudido y acude á las cosas de él con particular afición y puntualidad.

Juan de León Plaza, que ejerce el oficio de las cárceles secretas con mucho cuidado y cristiandad, y es familiar del Santo Oficio.

Diego de Espinosa, alcaide de la cárcel perpetua, hombre honrado y de mucha confianza.

Andrés de Mondragón, cirujano y barbero.

CALIFICADORES.

El Mtro. D. Juan de Cervantes, arcediano de México, catedrático de Escritura desta Real Universidad, gobernador de este Arzobispado, y asistente en el Santo Oficio por el ordinario: persona muy docta y de aventajado púlpito.

El Mtro. Fr. Pedro de Agurto, de la orden de S. Agustín, patrón y calificador: varón de grande modestia, santidad y letras, que ahora es obispo de Zebú, merecedor de una grande silla.

El Dr. Pedro Sánchez, de la Compañía de Jesús, de mucha santidad y letras.

El Dr. Pedro de Hortigosa, de la Compañía de Jesús, graduado en santa teología por esta Universidad: varón de mucho consejo, doctísimo y de vida muy aprobada.

El Mtro. Fr. Agustín Dávila, de la orden de Santo Domingo, calificador y visitador de libros, arzobispo electo de Santo Domingo.

El P. Fr. Sancho de Meras, de la orden de S. Francisco, gran religioso, definidor y guardián que ha sido de México.

El P. Presentado Fr. Cristóbal Guerrero Góngora, de la orden de Santo Domingo.

El Mtro. Fr. Diego de Contreras, de la orden de S. Agustín, provincial que ahora es, predicador de grande nombre, y no menos religioso.

El Mtro. Fr. Agustín de Carvajal, de la orden de S. Agustín, asistente de general de su orden, que está ahora en Roma, religioso de mucha estima, nacido en esta tierra, hijo de padres muy principales y nobles, que sirvieron á S. M. en la conquista de este reino.

Fr. Francisco de Vera, de la orden de Ntra. Sra. de la Merced, presentado y vicario general de su orden, de religión muy aprobada.

Fr. Juan de Salas, de la orden de S. Francisco, definidor y guardián que ha sido de México, muy buen religioso.

El Presentado Fr. Luis Vallejo, de la orden de Santo Domingo, lector de teología de su orden, y en ella estimado.

ABOGADOS.

El Lic. Gaspar de Valdés, persona de mucha virtud y letras, estimado en esta república.

El Dr. García de Carbajal, catedrático de Digesto, docto y de muy buen seso.

El Dr. Juan Núñez de Guzmán, catedrático de Código de visperas, de ingenio agudo, é importante en el Santo Oficio para la relación de sus causas.

Juan de la Paraya, ayudante del secreto.

Juan Pérez de Ayanguren, procurador del fisco.

COMISARIOS.

El P. Fr. Pedro de Pila, comisario general de la orden de S. Francisco, obispo electo de Camarinas, religioso de grande aprobación, y de particular prudencia y gobierno, y digno de una grande prelación; tiene título de comisario del Santo Oficio para todos los casos que se ofrecieren en su distrito.

Al P. Fr. Buenaventura de Paredes, provincial que ahora es de S. Francisco, se le dió comisión para los casos que se ofreciesen en la provincia de Guatemala, cuando la visite, por su prudencia y buen gobierno.

D. Sancho de Alzorris, doctor en santa teología, predicador de escogido púlpito, dean de la catedral de Oajaca, comisario del obispado.

El Lic. D. Francisco Martínez de Sigura, persona venerable, chantre de la iglesia de Guadalajara, comisario del obispado.

El Lic. D. Diego de Orduña, persona de valor, maestrescuela de Michoacán, comisario de aquel obispado.

El Lic. Alonso Fernández de Santiago, canónigo de la catedral de Tlaxcala y comisario del obispado, persona de mucha autoridad, gran seso y discreción en este ministerio, que con grande aprobación de este Tribunal há muchos años que ejercita.

El P. Fr. Francisco de Cepeda, de la orden de Santo Domingo, comisario del obispado de Guatemala, provincial que ha sido de su orden.

Fr. Fernando de Sopena, de la orden de S. Francisco, comisario del obispado de Yucatán, que ha sido dos veces provincial.

Fr. Juan Maldonado, de la orden de Santo Domingo, comisario del arzobispado de Filipinas.

El Lic. Diego López, beneficiado de Niquinobomo, comisario del obispado de Nicaragua.

Fr. Francisco Carranco, comisario de la Veracruz, y puerto de S. Juan de Ulúa, y guardián de aquel convento.

Fr. Diego Márquez, de la orden de S. Francisco, guardián de Tecamachalco y comisario del Santo Oficio.

Fr. Diego de Bobadilla, comisario del Santo Oficio, guardián de Otumba.

PATROCINADORES.

Fr. Francisco de Cervantes, de la orden de S. Francisco, persona grave y predicador, patrocinador.

Fr. Agustín Dávila, de la orden de Santo Domingo, religioso honesto, patrocinador.

El Dr. Diego de León Plaza, sacerdote ejemplar, predicador de buenas letras, graduado en santa teología, cura de esta Catedral, y patrocinador del Santo Oficio.

CAPELLANES.

El Dr. Juan de Aranguren, graduado en teología, sacerdote de buen entendimiento y predicador.

El P. Fernando de Bustamante, sacerdote compuesto y prudente.

El Br. Miguel Sánchez Trujillo, sacerdote honesto y cura en la Santa Iglesia.

FAMILIARES.

Bernardino Vázquez de Tapia, persona de calidad y alcalde ordinario que ahora es de esta ciudad de México.

Alonso de Valdés, persona principal, de mucha prudencia, regidor de esta ciudad, gran republicano en ella, que con particular afición y cuidado ha acudido y acude á las cosas del Santo Oficio.

Gaspar de Valdés, su hermano, regidor de México.

Juan López Morillo.

Juan Martínez Guillestigui, secretario del Conde de Monterrey, virrey de esta Nueva España.

Guillén Peraza de Ayala.

Clemente de Aguiñiga.

Juan Ochoa de Alzola.

Gonzalo Rodríguez Soltero.

Francisco de Amaya.

Gabriel López.

Juan Pérez de Ribera.

Alonso Pérez Serrano.

Juan de Curiel.

Juan de Castañeda.

Privilegio es grande tener lugar de ministro de este santo Tribunal, y oficio que obligue á la pureza y composición que con tanta observancia en él se guarda y á todos con su silencio encomienda: piedras que se asientan en este edificio, como las que se labraban para el templo santo de Salomón sin golpe de martillo ni ruido de instrumentos, cada una en su encaje, en que místicamente se figuraba el lugar del fiel llamado al edificio de la Iglesia, que sin ruido ni estrépito de emulación ocupe el lugar que en él se le diere, haciendo allí muro del oficio soberano que va subiendo al cielo, en cuya subida hay sus mansiones y gradas. Porque no todos doctores, dice el Apóstol, no todos profetas, no todos apóstoles, ni todos tienen el don de lengua y sabiduría, cada uno según su vocación que se mide con su talento, procurando de granjearlo en su lugar. El de este Santo Oficio pide esta conformidad y unión, y que los que somos escogidos seamos diligentes soldados para esta milicia nueva, y como tales sobre el río corriente del buen juicio del valeroso capitán Gedeón, que se representa en este santo Tribunal, habiendo tomado el agua con una mano sin querer beber sobre toda la corriente de oficios, se nos den las insignias de trompeta y cántaro para vencer á Hierichó, que es mudanza, y la de los enemigos de la fe mudables, inconstantes, al sonido de su confesión y toque del cántaro del oficio, cada uno descubra la lumbrera de la Fe, asistiendo con su capitán en los actos públicos de ella, para espanto y asombro de los enemigos, y viendo los Nazareos tan hermosos con las cruces de sus obli-

gaciones; blancos más que la nieve, con la insignia divina más ilustre que la del Tusón de los reyes, que es la Cruz que este santo Tribunal saca delante, á quien los príncipes y emperadores trayendo su rico Tusón al cuello levantan sobre sus coronas reales como divisa del cielo, ponen los pontífices por remate y gloria de sus tiaras sacras, quedemos hermosados con este bello y divino ornamento y gocemos, como señalados con esta insignia, de los grandes perdones é indulgencias que los Sumos Pontífices han concedido á inquisidores, ministros y familiares, que antiguamente traían la insignia de la Cruz, como comendadores de Cristo á cuyo cargo era la defensa de la fe y morir por ella. Esta misma señal tenemos en nuestro tiempo, y como entonces la mostraban en las ropas, ahora en las almas, mostrándola por defuera en las obras, como armas del caballerato de Cristo, de cuyos méritos, para animar á los soldados y capitanes, conceden los Sumos Pontífices innumerables indulgencias, gracias y perdones.<sup>1</sup>

LOS AUTOS PÚBLICOS DE FE QUE SE HAN CELEBRADO POR ESTE SANTO TRIBUNAL, DESPUÉS QUE SE PLAN- TÓ EN ESTE REINO.

El primero se celebró el año de 1574, siendo inquisidores D. Pedro Moya de Contreras y D. Alonso Fernández de Bonilla. Fué en la plaza mayor de esta ciudad, con grande concurso de gente, así de la ciudad como de la que vino de fuera.

Hubo 63 penitentes: los 21 reconciliados en persona por la secta de Martín Lutero, y cinco personas por la misma secta relajados y entregados al brazo seglar. Los demás fueron penitenciados por diversos delitos.

Luego el año de 1575 hubo otro Auto público, aunque no de tanta gente. Desde este año hasta el de 1593 se celebraron otros siete Autos, en que hubo mucha copia de personas por varios delitos: que fueron desde el primero en número nueve [autos].

El décimo Auto se celebró en la plaza mayor de esta ciudad de México, segundo domingo de Adviento, día de la Concepción Purísima de la Virgen Madre de Dios Señora Nuestra, 8 de Diciembre de 1596 años, en que hubo sesenta y siete perso-

<sup>1</sup> He copiado este insoportable párrafo para dar á conocer el estilo del autor y la manera con que formó su difusa relación de las Exequias de Felipe II. Omíto sin pena los párrafos siguientes en que trata de las gracias concedidas á los inquisidores, y paso á transcribir la relación de los Autos de fe celebrados en México.

nas. Fué Auto famoso, y por este respecto pondré aquí sus calidades y delitos y algunas cosas notables. Celebróse siendo inquisidores el Dr. D. Bartolomé Lobo Guerrero, electo arzobispo del Nuevo Reino, y el Lic. D. Alonso de Peralta, y siendo virrey y capitán general de esta Nueva España D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, que estuvo presente, en que mostró su cristianísimo pecho, santidad y celo, como en todas las cosas tocantes al Santo Oficio lo ha siempre mostrado, y en este auto particularmente, con no menor cuidado que si á su cargo estuviera la celebración de él, á que madrugó con la Real Audiencia, viniendo hasta la puerta principal de la Inquisición, después de haber salido los penitentes, donde le recibieron los inquisidores y fueron en la forma acostumbrada, llevando el virrey é inquisidor más moderno en medio al inquisidor más antiguo, yendo el virrey á la mano derecha, la Real Audiencia luego por su orden, y al fin de ella el Dr. Martos de Bohorques, promotor fiscal del Santo Oficio, con el estandarte de la Fe, y á su lado izquierdo D. Juan Altamirano, caballero del hábito de Santiago, yerno de D. Luis de Velasco, virrey que hoy es de los reinos de Perú, que llevaba una de las bordas del estandarte, y delante de él el secretario, alguacil mayor y receptor del Santo Oficio, y luego el capitán de la guarda y alguacil mayor de la Audiencia. Luego iban por su antigüedad el Cabildo eclesiástico y Universidad, á la mano derecha haciendo cabeza la dignidad que preside, y á la izquierda el Cabildo secular, corregidor, alcalde ordinarios, oficiales reales y regidores, y ministros de la Audiencia, mezclándose los unos con los otros, y adelante mucha copia de gente que procedió con este orden hasta su lugar, que se eligió en las casas de cabildo de la plaza mayor, donde se ordenó un suntuoso asiento, su planicie al nivel del pasamano de la arquería, que formaba un bocel corrido con sus molduras graciosas que hacían arquitrabe, friso y cornisamento, y volaba una tercia fuera del corredor. En el vivo se puso en forma de estrado el asiento con la altitud conveniente, quedando plaza bastante para las sillas, y por lo alto el dosel del Tribunal que les hacía pavimento, que mostraba con el aparato de colgaduras de seda y alfombras ricas, que se tendían por los espacios del estrado, gran majestad.

Fué cosa maravillosa la gente que concurrió á este Auto famoso, y la que estuvo en las ventanas y plazas, hasta la puerta de las casas del Santo Oficio

para ver este singular acompañamiento y procesión de los relajados, penitenciados, que salieron con sogas y corozas de llamas de fuego, y una cruz verde en las manos, llevando cada uno de estos un religioso á su lado, para que le exhortase á bien morir, y un familiar de guarda. Los reconciliados judaizantes con sambenitos y familiares á sus lados; los casados dos veces con corozas pintadas significadoras de sus delitos: las hechiceras con corozas blancas, y velas y sogas: otros por blasfemos con mordazas en las lenguas, en cuerpo, descubiertas las cabezas, y velas en las manos; todos en orden, siguiendo unos á otros. Los de menores delitos delante, y por este orden los demás, quedando los relajados atrás, y los dogmatistas y enseñadores de la Ley de Moysén como capitanes y caudillos últimamente, con sus caudas sobre las corozas, retorcidas y enroscadas, significando las falsas proposiciones de su magisterio y enseñanza; con que fueron procediendo hasta su tablado, que hacía frente con el asiento del Tribunal, á cuyos piés había gradas donde se sentaron los oficiales y ministros del Santo Oficio por su antigüedad. El tablado de los penitenciados fué maravilloso, porque en su medio montaba una media pirámide ceñida de gradas de medio círculo que subían hasta su extremidad, donde estuvieron por su orden los relajados, los maestros dogmatistas en las más altas gradas, y los otros asentados como iban bajando, y por este orden las estatuas de los difuntos y ausentes relajados. Los reconciliados y los otros penitentes en bancos en la plaza del tablado, que era bien espacioso, de forma cuadrada, cercada de balaustres negros, y levantado á la proporción de la vista, para que todos, aun los que estaban en el suelo, pudiesen ver los penitentes. El alguacil mayor del Santo Oficio tuvo silla en la planicie del tablado. Púsose púlpito al lado derecho del asiento del Santo Oficio, donde predicó el arzobispo de Filipinas, y otros dos púlpitos á los colaterales del Tribunal, en que leyeron los relatores las sentencias, que no pongo aquí por excusar volumen, que fueron varias según los delitos: sólo digo que cada uno de estos porfiados judíos podía ser rabí en una sinagoga. Celebróse con grande majestad, quedando el pueblo con no poco asombro de los ritos y ceremonias de estos herejes judaizantes, y delitos graves que allí se leyeron. Quiera Nuestro Señor que este Auto y relación ponga en las almas temor de Dios, que es principio de la sabiduría divina, cuya justicia se mostró este día con los que aquí se siguen:

## RELAJADOS EN PERSONA.

Manuel Diaz, vecino de México, por observante de la ley de Moysén, negativo, relajado al brazo seglar.

Beatriz Enríquez la Paiva, natural del Fondón en Portugal, por observante de la ley de Moysén, impenitente, negativa, relajada al brazo seglar.

Manuel de Lucena, natural de la villa de S. Vicente, tratante en las minas de Pachuca, por observante de la ley de Moysén, dogmatista, maestro y enseñador de ella, vario y simulado confitente, relajado.

Doña Francisca Núñez de Carbajal, por observante de la ley de Moysén, relapsa, relajada al brazo seglar.

Doña Isabel Rodríguez de Andrada, viuda, hija de la dicha Doña Francisca Núñez, por observante de la ley de Moysén, relapsa, relajada al brazo seglar.

Doña Catalina de León y de la Cueva, hija de la dicha Doña Francisca Núñez, relapsa, por observante de la ley de Moysén, relajada al brazo seglar.

Doña Leonor de Carbajal, mujer de Jorge de Almeida, hija de la dicha Doña Francisca Núñez, por observante de la ley de Moysén, relapsa, relajada al brazo seglar.

Luis de Carbajal, mozo soltero, y por otro nombre José Lumbroso, hijo de la dicha Doña Francisca Núñez de Carbajal, relapso, dogmatista, simulado confitente, pertinaz y caudillo de todos estos judaizantes relajados al brazo seglar.

De este diré dos cosas notables para abominación de sus errores y advertencia de la ceguedad en que estaba y la que tienen estos pérfidos incrédulos, y para que se entienda de cuánta importancia es el Santo Oficio en esta tierra, donde lo más de ella es planta nueva de la Fe, y el mucho daño que se pudiera temer hiciera esta canalla de tantos judaizantes, y especialmente su caudillo y capitán, si el brazo de este Santo Tribunal, armado con tanto cuidado y vigilia para descubrir esta vena perniciosa, no atajara el cáncer que se iba aposentando en algunos miembros de este cuerpo de la Iglesia, y fueron á ella reconciliados, mediante la grande diligencia de los inquisidores, y particularmente del Lic. D. Alonso de Peralta, que parece lo crió Dios para inquisidor, porque la viveza de sus razones contra estos, replicando á las suyas con diversos pensamientos sacados de los asuntos de sus descargos, les ponía silencio, de suerte que viéndose convenidos en sus negaciones sofísticas, le decían que no

les repreguntase tantas cosas, que esto los afligía más que verse presos. Y sin duda ha sacado á luz con la sagacidad y prudencia de su buen entendimiento grandes veneros de errores, que se quedarán en las tinieblas de la ceguedad herética de estos cautivos de Satanás, poniendo á muchos de ellos en vía de salvación. Testifico de esto como abogado que he sido de este santo juzgado, y por asistir en la sala á causas gravísimas defendiendo á los reos, he visto con ellos grandes coloquios ordenados á su conversión, y que descubrían los nidos de sus perversos ritos y de otros. De este dogmatista puedo decir, que con ser uno de los más atrevidos judíos que se han visto en tribunales del Santo Oficio, y hablar de su ley muerta canonizándola por santa, sin encubrir ceremonia ni rito de ella, y tratar del ayuno del día grande del Señor Adonai, la Pascua de las cabañuelas, el ayuno de la reina Ester, el ayuno del traspaso de tres días sin comer, y otras ceremonias muchas y ritos en la observancia de su ley, y aunque en todo era notablemente atrevido, confiado en las razones que á su parecer eran fuertes, y lugares de la Escritura, que alegaba mal entendidos y truncados (como lo tienen de costumbre todos los herejes), temía al inquisidor D. Alonso de Peralta, porque le apretaba valerosamente, y de sus mismas alegaciones sacaba argumento *ad hominem* (como dicen los dialécticos) con que le convencía, de modo que le hacía confesar á su pesar muchas cosas que él no dijera. Y viendo que no le era posible evadirse con sus fuerzas (que le parecía las tenía para su defensa más vivas que las de Hércules), desesperado de que no podía engañar al Tribunal, habiendo salido de él pocos días antes del auto, llevándole el alcaide á su cárcel con sus grillos, que siempre los traía, yendo por el corredor se fué arrimando al pasamano de él, y se arrojó de cabeza con tanto ímpetu por despeñarse, que si el alcaide no fuera tan cuidadoso, que no se apartó de su lado, se hiciera pedazos; pero la buena diligencia que tuvo y presteza, asíéndole de un brazo y acudiendo otros dos ministros que allí se hallaron, le enderezaron, y no pudiendo más por estar el cuerpo en el aire, cayó de piés, y aunque se lastimó no poco, con los remedios y cura se reformó. Argumento grande de la notable ceguedad de este y sus secuaces, pues ayunando, haciendo oración continua, trayendo cilicio perpetuo, castigando su cuerpo con tanto rigor como dormir sobre una tabla, y otros notables ejercicios y mortificaciones de grandes penitentes, se quiso matar, sabiendo que aun su

misma ley muerta lo hace homicida y condena, y la ley natural lo repugna y contradice. Bien se ve que es castigo del cielo, y que una infidelidad castiga Dios con otra, y que en pago de haber dejado á este Señor, de quien recibieron tan altos y soberanos beneficios, y olvidándose de su Criador y Hacedor, ellos mismos se deshagan, volviendo las puntas de sus infieles proposiciones contra sí, y queden presos y ligados en los lazos que ellos tienden contra los fieles, pereciendo en sus engaños.

La segunda cosa que prometí de este protervo hereje es que habiéndole dado un padre de la Compañía de Jesús para que le exhortase, como el Santo Tribunal lo acostumbra á los que salen á Autos de la Fe relajados al brazo seglar, como este lo fué, y condenado por su soberbia diabólica y pertinacia dura á fuego vivo, de que el padre trataba, representándole el eterno del infierno, para reducirle á la ley evangélica y su verdad, viéndose afligido y condenado, dijo: "¡Oh, mal haya el Tribunal del Santo Oficio! que si no lo hubiera en este reino, yo contara los cristianos por estos dedos:" extendiendo los de la mano; y esto con un ímpetu luciferino, alterado el rostro, y movimiento de los ojos encarnizados, hecho un can rabioso y león hambriento que sale sobretarde de la espesura de la silva al camino á buscar la presa; por tan cierta la tenía este monstruo, si faltara este Santo Tribunal. Palabras que ponen horror, y pasan los límites de un atrevimiento humano, subiendo á la soberbia atrevida y desvergonzada de Lucifer, su maestro, contra su Criador, cuyo lugarteniente este era, y de quien estaba revestido. Demos infinitas gracias á Dios que por su misericordia nos dejó el antídoto contra la peste rabiosa de herejía, y la triaca divina contra el veneno mortífero que estos áspides y cerastes escupen, abrasándolos en fuego, como estos que en persona lo fueron justísimamente.

RELAJADOS EN ESTATUA, Y SUS HUESOS,  
POR JUDAIZANTES.

Domingo Rodríguez, de casta y generación de portugueses, vecino de México.

Antonio Rodríguez, portugués, mozo soltero, difuntó, por observante de la ley de Moysén.

Antonio López de Morales, portugués, gran judío dogmatista, relajado en estatua, ausente.

Juan Rodríguez de Silva, mozo soltero, portugués, por observante de la ley de Moysén, absente fugitivo, relajado en estatua.

Francisco Jorge, portugués, vecino que fué de las

minas de Tasco, por observante de la ley de Moysén, absente fugitivo, relajado en estatua.

Doña Isabel López, portuguesa, mujer del Lic. Manuel de Morales, por observante de la ley de Moysén, absente, relajada en estatua.

Antonio López, portugués, natural de Lamego, por observante que fué de la ley de Moysén, ausente, relajado en estatua.

Fabián Granados, portugués, natural de Lamego, mozo soltero, por observante de la ley de Moysén, ausente, relajado en estatua.

Francisco Vaez, portugués, mozo soltero, por observante de la ley de Moysén, ausente, relajado en estatua.

Miguel Rodríguez, mozo soltero, hermano del dicho Luis de Carbajal, por observante de la ley de Moysén, absente, relajado en estatua.

## RECONCILIADOS POR LA LEY DE MOYSÉN.

Jorge Alvarez, portugués.

Manuel Gómez Navarro, portugués.

Pedro Rodríguez Zas, portugués.

Pedro Enríquez, mozo soltero, hijo de la Paiva.

Andrés Rodríguez, portugués.

Manuel Rodríguez, portugués.

Sebastián de la Peña, mozo soltero portugués.

Domingo Coello, portugués.

Marco Antonio, maestro de armas, portugués.

Diego Diaz Meto, portugués.

Daniel Benítez, alemán, por la secta de Lutero y por haber judaizado.

Sebastián Rodríguez, portugués.

Constanza Rodríguez, portuguesa.

Clara Enríquez, portuguesa.

Justa Méndez, doncella, hija de la dicha Clara Enríquez.

Violante Rodríguez, portuguesa.

Isabel Rodríguez, hija de la dicha Violante Rodríguez, y mujer del dicho Manuel Diaz, relajado.

Ana López, portuguesa.

Leonor Diaz, hija de la dicha Ana López.

Catalina Enríquez, de casta de portugueses, mujer del dicho Manuel de Lucena, relajado.

Jorge Vaez, portugués.

Manuel Francisco Belmonte, portugués.

Andrés Rodríguez, portugués.

Duarte Rodríguez, portugués.

## SOSPECHOSA EN LA LEY DE MOYSÉN, CON ABJURACIÓN DE VEHEMENTI.

Ana Vaez, mujer de Jorge Alvarez.

Hubo copia de casados dos veces. Hechiceras sortilegas. Blasfemos.

Algunos por decir que la simple fornicación no es pecado; que en número fueron veinticuatro.

Acabado el Auto volvieron en la misma forma hasta la puerta de la Inquisición el Virrey y Audiencia, donde se despidieron del Tribunal.

A los reconciliados llevaron a la cárcel perpetua, casa capacísima que se compró para este efecto junto a las del Santo Oficio, donde cumpliesen sus penitencias a vista de los inquisidores. Tienen su alcaide que los lleva a misa todos los domingos y fiestas, haciendo como le está mandado que confiesen y comulguen las Pascuas y días señalados de Nuestro Señor y de su Madre Santísima; que conforme a este cuidado y vigilancia en la extirpación de esta y otras herejías, supersticiones y errores, se puede prometer este reino la limpieza debida a la fe que purifica los corazones, haciendo que estos reconciliados a ella vivan reclusos y no derramados por las viviendas de la ciudad, obviando los daños que de estar divididos pudieran nacer y seguir a los hijos de estos, estando a su obediencia, quitándoselos y poniéndolos a oficios, y a las hijas en casas de las más principales y honestas de esta ciudad. Los padres viven en esta cárcel separados los unos de los otros para sus oficios y tratos, y con tanto silencio y paz, que hacen una manera de república concertada. Débese esto al Lic. D. Alonso de Peralta, y el reparo de las casas del Santo Oficio, cuyo edificio amenazaba una gran ruina, si con su prudencia no previera su remedio; y no sólo lo ha puesto en reparo tan importante, pero ha metido agua en la casa, con que los presos tienen refrigerio aventajado y limpieza grande, poniendo las cosas en su punto. Y pues he tocado esta materia, no será justo pasar en silencio, que lo reedificado en la casa ha sido lo más a su costa, poniéndose en necesidad por la pobreza de la Inquisición, que aun no tiene para pagar los salarios de sus ministros, y no bastara, si su industria no hubiera valido para lo mucho que ha hecho, que demás de haber excusado con su resolución grande y liberalidad la total ruina de ella, la ha renovado con hacerle capilla y retablo, dedicándola al glorioso arzobispo S. Ildefonso, cuya historia se pintó en el principal cuadro del retablo, de

maravillosa pintura, con la figura de la Virgen Sacratísima y del santo recibiendo la casulla de su mano sagrada, de la estatura natural, y con devoción que arrebató a lo sobrenatural y divino que estas figuras representan. Acompañóse esta historia con otras cuatro de los santos gloriosos S. Pedro y S. Pablo, Sto. Domingo y S. Pedro Mártir, que se pusieron en los cuadros de los colaterales, dos en cada uno de ellos, que se enriqueció con muchas reliquias que hermocean el retablo, y por remate de él un crucifijo devotísimo de grandes indulgencias, de que antes traté en la materia de ellas, que es de particular regalo, y da a la capilla grande ser, y tiénelo en todo por haberle puesto púlpito donde se prediquen las cuaresmas y diga misa, porque no se pierdan las horas de audiencia y la autoridad de este tribunal tenga su punto, que por la misericordia de Dios que ha despertado el espíritu del inquisidor D. Alonso, podemos decir que lo tiene, porque juntamente ha hecho para la sala que renovó una reja curiosa de madera dorada sobre negro, que divide el asiento del Tribunal, que adornó con doseles de terciopelo negro y damasco amarillo que sirven de ornamento al principal que mandó hacer para el Tribunal, de terciopelo negro guarnecido de tela del mismo color y oro, y en él las armas reales bordadas de matices de sedas de colores y oro entretejido, que hacen no poco honesto, costoso y grave, acompañado del escudo del Santo Oficio, para que se entienda que la autoridad de este lugar y judicatura está debajo del amparo del Rey nuestro Señor y de su consejo de la santa general Inquisición, y que importa mucho en estos tiempos, donde la herejía ha pretendido levantar la cabeza, resplandezca la grandeza de este Tribunal sagrado quebrantar su soberbia y obstinación proterva, y con esta autoridad le veneren y respeten en el grado que es justo, y como lo han hecho los reyes y príncipes de la casa de Austria y podemos esperar lo hará nuestro esclarecido Rey, como heredero no sólo de los reinos, sino de las virtudes heroicas de padre y abuelo, que con celo del cielo favorecieron este Santo Oficio, cuyo favor en este reino, por ser nuevo y donde se cifran las naciones del universo, es importantísimo, porque todos tiemblen viendo en su presidio levantado con favores reales el estandarte de la Fe que nos ha de guiar hasta abrirnos las puertas del cielo. Este goza el católico Rey Felipe nuestro Señor &c.

EN la relación que antecede tiene el lector la historia del establecimiento del Santo Oficio en México, y la de ciertos Autos de Fe celebrados desde 1574 hasta 1596. Para completar esa relación es preciso por una parte añadir lo tocante a los principios de la Inquisición, antes de que hubiese Tribunal en forma; y por la otra continuar la serie de los Autos de Fe. Eso me propongo. Conozco que no tengo a mi alcance todos los documentos necesarios para hacer un trabajo perfecto; pero con dar lo que he recogido, presentaré, siquiera, en conjunto muchos datos dispersos, y ayudaré al que pueda hacer cosa mejor.

Los principios de la Inquisición en esta tierra adolecen de cierta oscuridad. Según Remesal,<sup>1</sup> era anexo al prelado de Sto. Domingo de México el ser comisario de la Inquisición *casi con plenaria autoridad de inquisidor*, porque gobernando en España el Cardenal Adriano, que después fué Papa, y siendo Inquisidor general, dió el oficio de Inquisidor de todo lo descubierto y por descubrir en Indias a Fr. Pedro de Córdoba, vicario general de la orden de Sto. Domingo en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano, quien ejerció el oficio hasta el año de 1525 en que murió. Dióse entonces a la Audiencia de Sto. Domingo, fuera para que en cuerpo le ejerciese, ó para que de entre sus individuos nombrase uno que entendiese en las causas de fe, con separación de los negocios seculares. Cuando en 1524 vino a México Fr. Martín de Valencia, aun vivía Fr. Pedro de Córdoba, y por la autoridad que éste tenía le hizo comisario general de toda la Nueva España, con facultad para conocer de ciertos delitos, reservando para sí los más graves; porque aunque Fr. Martín traía grandes privilegios, "en materia de cosas tocantes al Santo Oficio de la Inquisición no traía en particular Breve ni privilegio alguno, ni orden del Inquisidor

general de España," de modo que fué preciso darle la autoridad de comisario, aunque con la limitación de que solamente la tendría hasta que hubiese en México prelado dominico, a quien estaba anexo el oficio de Inquisidor, de manera que Fr. Martín no hacía más que suplir las veces del prior de Sto. Domingo hasta que le hubiese. De paso Fr. Tomás Ortiz por la isla Española con su misión de dominicos, recibió de la Audiencia el título de comisario, tanto para sí como para el que le sucediese en la prelación. Llegado a México en 1526, "cargóse del oficio de comisario de la Inquisición;" mas como presto se volvió a España, quedó en su lugar por prelado Fr. Domingo de Betanzos, y de consiguiente con el oficio de comisario, "el cual ejerció con no menos prudencia y cuidado que sus *dos* antecesores." En 1528 llegó Fr. Vicente de Santa María con título de vicario general, así de los religiosos que traía, como de los que aquí estaban. Eligiósele superior del convento, y *consecutivamente* quedó por Comisario del Santo Oficio.

No prosigue Remesal el asunto, y su relato se halla expuesto a objeciones. Otro cronista de la propia orden de Sto. Domingo nos refiere<sup>1</sup> que Fr. Martín de Valencia resolvió transmitir al dominico Fr. Domingo de Betanzos, como lo verificó, "el oficio que administraba de comisario de la Inquisición, *por autoridad Apostólica*," porque "no había entonces obispo en esta tierra, y *por una Bula de Adriano VI* tenía los casos episcopales, y comisión Apostólica para los del Santo Oficio de la Inquisición el prelado de S. Francisco, con declaración del mismo Pontífice, que la pudiese dejar al prelado de la orden de Predicadores que en esta tierra asistiese." Según Remesal la comisión del Pontífice fué dada a los prelados dominicos, y sólo por falta de éstos la tuvo provisionalmente el fran-

<sup>1</sup> *Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala*, lib. II, cap. 2 [numerado 3 por error].

<sup>1</sup> DÁVILA PADILLA, *Historia de la Provincia de Santiago*, lib. I, cap. 12.